SANTIAGO, 19 ENERO 2023

RESOLUCION Nº 0121 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) y e) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº 01166 de 2010; la Resolución Exenta Nº 04884 de 1997; la Resolución Exenta Nº 0886 de 2022 el correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023 de la Jefe de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por Resolución Exenta Nº 0886 de 14 de abril de 2022 se renovaron las asignaciones de los Directores de Centros por Facultad para el año 2022.
- **2.** Que, se tiene presente lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Resolución Exenta N°01166 de 2010 que aprueba el Reglamento General de Facultades, y lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Resolución Exenta N°04884 de 1997 que aprueba el Reglamento que Fija Procedimientos de Nombramientos de Decanos, Directores y Otros Académicos de Organismos Dependientes de las Facultades de la Universidad Tecnológica Metropolitana, y sus modificaciones.
- **3.** Que, el correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023 de la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico, y por instrucciones de la Rectora, solicita el nombramiento de los distintos Centros de Facultades.
- **4.** Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023 de la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. Renuévense, a contar del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2023 ambas fechas inclusive, las asignaciones de funciones como Directora y Directores de Centros, a los siguientes académicos y profesional:

Centro de Facultad de Administración y Economía	Marjorie Mela Delgado
Centro de Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial	Patricio Valdivia Rojas
Centro de Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente	Cristian Becerra Baeza
Centro de Facultad de Ingeniería	Hugo Durney Wassaf

- **II.** De conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la Ley N° 18.834, los citados Directores de verán rendir fianzas.
- **III.** Páguense, a contar de igual fecha las asignaciones de Director a que se refiere el punto I del Decreto N°80 de 1998, si corresponde.

Registrese y Comuniquese,

Mario Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Fecha: 2023.01.23
Alcayaga 18:12:58-03'00'

MARISOL Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Gabinete de Rectoría
Dirección Jurídica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Lufu

Dirección General de Docencia Subdirección de Docencia Dirección de Administración Dirección de Finanzas Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas Facultades (5) Interesada/os

PCT PCT/meil.